

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2018.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, las escribientes auxiliares de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, señoras María Pía CHIANEA y María Cecilia URIARTE -cuyas contrataciones fueran autorizadas oportunamente mediante Resoluciones Nros. 1316/2018 y 1745/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pasen a desempeñarse en la Dirección General de Bibliotecas.

2°) Hacer saber a la mencionada dirección que, al vencimiento de la prórroga de los contratos asignados precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 8284/2009 y cumplido, archívese.-

₽ ()

TICARDO LUIS LOPIENZETTI PRESIDENTE DE LA CORTE SUPHEMADE JUSTICIA DE LA NACION